

## Categorías de residuos peligrosos sometidas a control Correspondientes a la Ley N° 24.051 y normativa complementaria

### Anexo I – Ley N° 24.051

#### Corrientes de desechos

<b>Y1</b>	Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal
<b>Y2</b>	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.
<b>Y3</b>	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.
<b>Y4</b>	Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios
<b>Y5</b>	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera
<b>Y6</b>	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.
<b>Y7</b>	Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.
<b>Y8</b>	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.
<b>Y9</b>	Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
<b>Y10</b>	Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), trifenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).
<b>Y11</b>	Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
<b>Y12</b>	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
<b>Y13</b>	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.
<b>Y14</b>	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.
<b>Y15</b>	Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente.
<b>Y16</b>	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.
<b>Y17</b>	Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos.
<b>Y18</b>	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.



**Desechos que tengan como constituyente:**

<b>Y19</b>	Metales carbonilos.
<b>Y20</b>	Berilio, compuesto de berilio.
<b>Y21</b>	Compuestos de cromo hexavalente.
<b>Y22</b>	Compuestos de cobre.
<b>Y23</b>	Compuestos de zinc.
<b>Y24</b>	Arsénico, compuestos de arsénico.
<b>Y25</b>	Selenio, compuestos de selenio.
<b>Y26</b>	Cadmio, compuestos de cadmio.
<b>Y27</b>	Antimonio, compuestos de antimonio.
<b>Y28</b>	Telurio, compuestos de telurio.
<b>Y29</b>	Mercurio, compuestos de mercurio.
<b>Y30</b>	Talio, compuestos de talio.
<b>Y31</b>	Plomo, compuestos de plomo.
<b>Y32</b>	Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión de fluoruro cálcico
<b>Y33</b>	Cianuros inorgánicos.
<b>Y34</b>	Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.
<b>Y35</b>	Soluciones básicas o bases en forma sólida.
<b>Y36</b>	Asbestos (polvo y fibras).
<b>Y37</b>	Compuestos orgánicos de fósforo.
<b>Y38</b>	Cianuros orgánicos.
<b>Y39</b>	Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.
<b>Y40</b>	Eteres.
<b>Y41</b>	Solventes orgánicos halogenados.
<b>Y42</b>	Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.
<b>Y43</b>	Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados.
<b>Y44</b>	Cualquier sustancia del grupo de las dibenzoparadioxinas policloradas.
<b>Y45</b>	Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas

**Resolución N° 897/02 SAyDS**

<b>Y48</b>	Materiales y/o elementos diversos contaminados con alguno o algunos de los residuos peligrosos identificados en el Anexo I o que presenten alguna o algunas de las características peligrosas enumeradas en el Anexo II de la Ley de Residuos Peligrosos. A los efectos de la presente Resolución, se considerarán materiales diversos contaminados a los envases, contenedores y/o recipientes en general, tanques, silos, trapos, tierras, filtros, artículos y/o prendas de vestir de uso sanitario y/o industrial y/o de hotelería hospitalaria destinadas a descontaminación para su reutilización, entre otros.
------------	---